Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2013.-

San Lorenzo, 02 de Mayo de 2013.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA,** JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICION DE PLANTINES PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES - COD. 15, CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 256363

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 023-00-2013 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
- La Resolución Nº 034/2013, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Decreto N° 10.480/2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FERRETERÍA EL DORADO, AGRO ABASTO E.I.R.L., FERRETERIA SAN MARCOS.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1184/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 312855, con fecha de solicitud de verificación 22-04-2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Los presupuestos presentados por las empresas: EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE de Verónica Rótela Pérez, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., VIVEROS SAN RAFAEL de José Domingo González Domínguez.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 19/2013:

Empresas	EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE de Verónica Rótela Pérez	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	VIVEROS SAN RAFAEL de José Domingo González Domínguez
Monto en Gs.	40.000.000	33.000.000	45.000.000

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 34/2013, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la " ***ADQUISICION DE PLANTINES PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES - COD. 15", F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA.*** A su vez es convocado el **Ing. EH. Federico Vargas**, Coordinador del Proyecto DCI-ALA/ 2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES, con el fin de realizar la evaluación técnica de las ofertas, en virtud del artículo 5° de la Resolución Nº 34/2013.

I. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS

1.1. ASPECTO LEGAL

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE de Verónica Rótela Pérez	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	VIVEROS SAN RAFAEL de José Domingo González Domínguez
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	No Aplicable	Presenta en el SIPE	No Aplicable
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	No Aplicable	Presenta en el SIPE	No Aplicable

Ítems	*Documentaciones*	EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE de Verónica Rótela Pérez	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	VIVEROS SAN RAFAEL de José Domingo González Domínguez
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
8	Constancia del SIPE N°:	1244330	1245270	No presenta
9	Foliatura N°:	01 al 04	01 al 05	01 al 14

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Se concluye por tanto que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 15, por las Empresas **EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE de Verónica Rótela Pérez, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., VIVEROS SAN RAFAEL de José Domingo González Domínguez**, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

				EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE de Verónica Rótela Pérez		GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.		VIVEROS SAN RAFAEL de José Domingo González Domínguez	
Ítems	**Códigos de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	10151597-9999	Plantines de Burrito en macetas plásticas individuales con 20 cm de altura de la planta	5000	4.000	20.000.000	3.300	16.500.000	5.000	25.000.000
2	10151595-9999	Plantines de Menta x piperita en macetas plásticas individuales con 15 cm de altura de la planta	2500	4.000	10.000.000	3.300	8.250.000	4.000	10.000.000
3	10151706-9999	Plantines de Orégano variedad criolla en macetas plásticas individuales con 15 cm de altura de la planta	2500	4.000	10.000.000	3.300	8.250.000	4.000	10.000.000
TOTAL					**40.000.000**		**33.000.000**		**45.000.000**

CE/arpc

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.,*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar el aspecto técnico de la misma.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación:

Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
1	10151597-9999	Plantines de Burrito en macetas plásticas individuales con 20 cm de altura de la planta	CUMPLE
2	10151595-9999	Plantines de Menta x piperita en macetas plásticas individuales con 15 cm de altura de la planta	CUMPLE
3	10151706-9999	Plantines de Orégano variedad criolla en macetas plásticas individuales con 15 cm de altura de la planta	CUMPLE

El **Ing. EH. Federico Vargas, Coordinador del Proyecto DCI-ALA/ 2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES**, manifiesta su conformidad con la propuesta técnica presentada por la Empresa ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.***, por tanto se prosigue con el análisis de la documentación de carácter legal.

1.4. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la empresa ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.***.

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de la documentación legal:

Documentos	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
a) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2012 y su Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta en el SIPE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta en el SIPE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2013.	Presenta en el SIPE
e) Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta en el SIPE
f) Fotocopia del Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE
g) Fotocopia del Certificado de No encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE
h) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados del último Ejercicio Fiscal (2012).	Presenta

Documentos	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
i) Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2011.	Presenta en el SIPE
j) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta

Considerando lo expuesto en los párrafos anteriores, este Comité de Evaluación procede a declarar la oferta de la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** como la más conveniente a los intereses de la institución y a proponerla a fin de ser adjudicada, atendiendo a que su oferta ha cumplido con los requisitos de carácter sustancial, técnico y legal, solicitados en la Carta de Invitación.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICION DE PLANTINES PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES - COD. 15"**, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.,*** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 15.998.400.- (Guaraníes quince millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos)***, I.V.A. Incluido, para la ***"ADQUISICION DE PLANTINES PARA EL PROYECTO DCI-ALA/2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES - COD. 15"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. **La cantidad de todos los ítems del presente llamado se reducen con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.**

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CE/arpc

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe de la División Almacenes

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Ing. EH. Federico Vargas,
Coordinador del Proyecto DCI-ALA/ 2012/302613 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES

CE/arpc